

Ficha técnica

Resultados de la Evaluación al Programa Presupuestario “Educación Básica” del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).

Tema de Análisis	Resumen Narrativo
1. Institucionalidad.	No cuenta con evidencia documental respecto a un Programa Estratégico Institucional específico del ente ejecutor. Así mismo, se cuenta con un diagnóstico situacional en el cual se define la situación actual respecto al tema de Educación en el Estado de Michoacán de Ocampo. Se observa que los objetivos de la Matriz de Indicadores para Resultados del FONE son coherentes y se alinean con los objetivos de resultados del Programa de Educación Básica, al tiempo que es posible identificar la normatividad aplicable al Fondo, así como la vinculación y congruencia de los objetivos.
2. Gestión Operativa.	Se cumple con los criterios de Coherencia, Viabilidad y Evaluabilidad en el diseño de la MIR del Programa presupuestario. Además, los indicadores de desempeño de la MIR del Programa presupuestario cumplen con los criterios CREMAA definidos por el CONAC y las Actividades definidas en la MIR del Pp son congruentes con los procesos oficiales definidos en normativa estatal, federal y en el Manual de Organización. Así mismo, se recaba información referente a la población potencial, objetivo y atendida, con el fin de definir una estrategia de cobertura.
3. Gestión Evaluativa.	se cuenta con la normatividad federal, con la normativa estatal de rendición de cuentas y la emisión de informes; así como con el Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio y Control del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán en el cual en los Capítulos IX y X; se concluye que la SEE cuenta con mecanismos de control para reportar el cumplimiento de objetivos y metas del Programa Educación Básica y del FONE, que además, para dar el seguimiento y monitoreo a los recursos financieros, los resultados se difunden en los portales de transparencia y rendición de cuentas del Estado de Michoacán.
4. Eficacia.	Se observó que la mayoría de los indicadores establecidos en la MIR para el ejercicio fiscal 2022 alcanzaron el resultado esperado; en tanto que, en la MIR del Fondo a nivel federal para el mismo año, un número importante de indicadores no alcanzaron la meta programada. Asimismo, se advierte que en el lapso 2021-2022 no se establecieron los mismos indicadores para la evaluación del cumplimiento de las metas programadas en la gestión de responsabilidad estatal en la MIR Federal del Fondo, por lo que se examinaron los indicadores de manera separada de acuerdo a cada año fiscal, imposibilitando la realización de un análisis comparativo. Mientras tanto, los indicadores del Programa Educación Básica, a nivel Componente en el periodo 2019-2022, en su mayoría cumplieron con las metas programadas; por lo que los bienes y servicios generados y entregados por el mismo coadyuvaron en la atención del problema central. Por su parte, también se advierte que en el periodo 2018-2022 los recursos financieros del Fondo muestran una tendencia creciente en términos reales. Considerando lo anterior, se concluye que es necesario reprogramar las metas en la MIR del Fondo a nivel federal para alcanzar objetivos viables y alcanzables; y elaborar un documento en el cual se exponga y justifique de manera precisa los resultados cuando éstos no sean óptimos, así como las acciones realizadas para asegurar el cumplimiento de los indicadores.



**Coordinación de
Planeación para
el Desarrollo**
GOBIERNO DE MICHOACÁN



**Gobierno
de Michoacán**
HONESTIDAD Y TRABAJO

Ficha técnica

Resultados de la Evaluación al Programa Presupuestario “Educación Básica” del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).

Tema de Análisis	Resumen Narrativo
5. Eficiencia.	<p>Considerando, que el costo efectividad respecto a la ejecución de los recursos del FONE en el estado de Michoacán fue el esperado, y que el Costo Promedio por Beneficiario Atendido fue de \$23,735.49 pesos, demuestra un incremento en el 2022 del 4.31% que corresponde al \$1,023.99 pesos con respecto al ejercicio 2021; al tiempo que, el análisis envolvente de datos mostró que al ejercicio fiscal 2022 se alcanzó la eficiencia técnica relativa del 85.60% con respecto a los años más eficientes (2018 y 2019), dado que aumentaron los recursos en términos reales con respecto al resto de los años analizados (2018- 2022); se concluye que, no obstante el costo efectividad, la cantidad de alumnos registrados y la de docentes propició que no se alcanzara el nivel máximo de eficiencia, lo que, dadas las condiciones actuales, es posible alcanzar el nivel máximo de eficiencia para dicho año, por lo que se recomienda aplicar mejoras a partir de un análisis FODA institucional e identifica cuáles fueron las fortalezas que se tuvieron en el 2018 y 2019, con cuáles oportunidades se atendieron las debilidades, y cómo se sortearon las amenazas</p>
6. Mejora de la Gestión.	<p>En este tema se identificaron los Aspectos Susceptibles de Mejora derivadas de las recomendaciones emitidas en el reporte de evaluación del ejercicio fiscal inmediato anterior al Programa “Apoyo a la Educación”, financiado con recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE) a cargo de la Secretaría de Educación. Los ASM definidos fueron aceptados y se definieron actividades para su atención, además de establecer fechas para la conclusión, el área responsable de la atención, fecha de conclusión y qué documento se obtendrá como resultado de la actividad. De lo anterior, se concluye que los ASM se han atendido por la Secretaría de Educación, ya que se cuenta con los documentos de atención donde se identifica el porcentaje de avance, y los documentos que se obtendrán al cumplimiento de los mismos como evidencia; por lo que se asume, que se han tomado en cuenta las recomendaciones con el fin de mejorar la gestión para alcanzar los resultados esperados por el Programa presupuestario.</p>



**Coordinación de
Planeación para
el Desarrollo**
GOBIERNO DE MICHOACÁN



**Gobierno
de Michoacán**
HONESTIDAD Y TRABAJO

Ficha técnica

Resultados de la Evaluación al Programa Presupuestario "Educación Básica" del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).

VI. Aspectos Susceptibles de Mejora			
No.	Tipo	ASM	Sugerencia de atención
1	Institucional	Emitir un Programa Estratégico Institucional donde se integre un diagnóstico situacional o un FODA referente a la planeación estratégica, con el objeto de cumplir con la normatividad en materia de Planeación, definir objetivos por alcanzar contemplando el mediano o largo plazo; así como indicadores para medir el avance y logro de las metas de los objetivos institucionales definidos.	Acercarse al área de planeación de la CPLADEM para solicitar asesoría para la elaboración del Programa Estratégico.
2	Institucional	Documentar una estrategia de cobertura donde se defina y cuantifique a la población potencial, objetivo y atendida por del Pp financiado con recursos del FONE, con la finalidad de medir y conocer las situaciones de cambio generadas con la entrega de los bienes y/o servicios que lo componen.	Se sugiere que la SEE actualice el documento "Estrategia de Cobertura" realizado para el ejercicio fiscal 2021, añadiendo la información correspondiente de los ejercicios fiscales 2021 y 2022. Se sugiere acercarse al área de Seguimiento de la CPLADEM para asesorías en la MML e integrar esta información en el Diagnóstico Situacional.
3	Institucional	Aplicar mejoras a partir de un análisis FODA institucional e identificar cuáles fueron las fortalezas que se tuvieron en el 2018 y 2019, con cuáles oportunidades se atendieron las debilidades, y cómo se sortearon las amenazas.	Se le reitera a la SEE acompañamiento de la Unidad de Planeación y Evaluación en el Desempeño en caso de requerir asesorías para crear este documento.



**Coordinación de
Planeación para
el Desarrollo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



**Gobierno
de Michoacán**

HONESTIDAD Y TRABAJO